

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN Y DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACION DE PLAZAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CON FINES DE FORMACIÓN PARA EL CURSO ACADÉMICO 2016/2017.

Finalizado el plazo de solicitudes y el proceso de selección para participar en la Convocatoria de Movilidad Internacional, para actividades de formación del personal no docente de la UC3M y, a propuesta de la Comisión de Selección reunida en fecha 22 de febrero de 2017, se resuelve:

Primero.- Adjudicar las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, según lo establecido en las Bases de la Convocatoria, y teniendo en cuenta los criterios de selección establecidos en el punto 8.

Segundo.- Las ayudas para las modalidades **M1 y M2** se calcularán de acuerdo con el Módulo del SEPIE, Anexo II. El total de todas las ayudas que se concedan durante el curso 2016-17 se corresponderá con los fondos recibidos del programa Erasmus+ a través del SEPIE.

Tercero.- La financiación máxima de las ayudas para las **Modalidades 1 y 2** será de 5 días. En caso de que la duración de la estancia sea menor, la ayuda asignada será proporcional a los días lectivos de formación justificada.

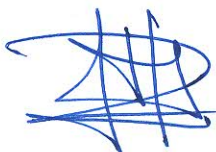
Cuarto.- En caso de que haya renunciaciones para las modalidades **M1 y M2**, las ayudas serán reasignadas conforme a lo establecido en la lista de espera relacionada en el Anexo I de la presente Resolución.

Quinto.- Los adjudicatarios de las ayudas de movilidad **M1 y M2**, deberán confirmar la aceptación de las ayudas mediante la firma del correspondiente **Convenio de Subvención** con anterioridad a la realización efectiva de la movilidad.

El plazo para presentar reclamaciones a la presente resolución de adjudicación será del 14 al 23 de marzo de 2017, ambos inclusive.

Getafe, a 13 de marzo de 2017

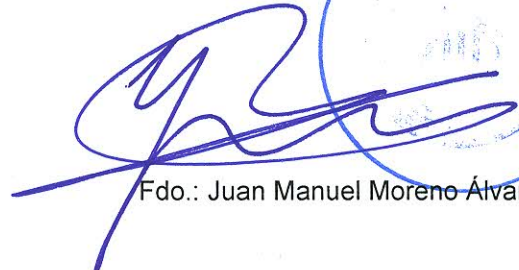
La Vicerrectora de Relaciones Internacionales



Fdo.: Matilde Pilar Sánchez Fernández



El Gerente



Fdo.: Juan Manuel Moreno Álvarez

